



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO - ANTIOQUIA

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2016 00571 00
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE cede a RF ENCORE S.A.S
Demandado	MARCO ANTONIO QUIROZ PEREZ
Asunto	RECONOCE PERSONERIA

Por ser procedente lo solicitado en correo electrónico de noviembre 12 de 2020, procede el despacho a **RECONOCER** personería amplia y suficiente al abogado JAIME ALBERTO OSORIO VILLA, quien se identifica con C.C. 71.371.178 y T.P. 191.377 C. S de la J., para representar los intereses de La parte demandada y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ